

Venezuela incrementa el IVA de los aceites

El Gobierno de Venezuela decidió incrementar al 16% el IVA, así como su base gravable, con el objetivo de obtener cerca de 500.000 millones de bolívares adicionales por concepto de este impuesto, como parte de su programa fiscal, haciendo extensiva esta medida a los productos importados y que tienen producción doméstica. Las mantecas, al igual que los aceites crudos y refinados que antes estaban exentos del pago del IVA, a partir del 1 de enero de 2003, tendrán que pagar un impuesto al valor agregado del

8%. El IVA en el caso de los aceites deberá ser cancelado tanto por los productos importados como los de producción nacional. Dentro de la nueva ley que establece el IVA en Venezuela, es de resaltar que dentro de los bienes que quedaron exentos del pago de este impuesto se encuentran la margarina y las harinas de origen vegetal y algunos otros productos de uso masivo de la población venezolana de más bajos recursos. ☼

Cuestión de telecomunicaciones palmeras.

Como viene planeando el sector palmero hace algún tiempo, es importante desarrollar mecanismos que contribuyan a incrementar la productividad y competitividad del cultivo de la palma de aceite en Colombia, por lo que Fedepalma impulsó acciones con Telecom con el fin de implementar o mejorar la infraestructura de Telecomunicaciones de las zonas palmicultoras.

En la actualidad y de acuerdo con la demanda final detectada de líneas telefónicas y servicios de Telecomunicaciones, Telecom está elaborando la propuesta técnica final para los palmicultores, y a partir de esta propuesta y de la infraestructura de Telecom, las actividades que se desarrollaran en forma inmediata son las siguientes;

1. Solicitud de ofertas a los proveedores, para el suministro de los bienes y servicios requeridos por los palmicultores de acuerdo con la propuesta técnica final de Telecom.
2. Estudio de factibilidad técnica y económica de las propuestas.

3. Documento final consolidado.

4. Concertación de las propuestas con los Palmicultores interesados;

5. Ejecución de las propuestas concertadas con los Palmicultores, es decir, su Contratación, Instalación, Pruebas y Puesta en servicio.

De acuerdo con el documento final consolidado, se decidirá sobre la fecha de cierre del Convenio, en virtud a que la implementación de las soluciones puntos 4 y 5 será motivo de decisión de los palmicultores.

Para el buen desarrollo y el satisfactorio resultado de este proyecto continuamos invitando, una vez más, a los palmicultores interesados a vincularse e incentivar para que un mayor número de usuarios se vincule al programa.

Como el Ingeniero Orlando Vargas se retiró del proyecto el nuevo Director del para este convenio de Telecomunicaciones Telecom - Fedepalma, será Ricardo Arturo González Marín, rgonzale@teleco.net.co y el PBX en Bogotá, (091) 5610620. ☼



Contáctenos, usted también puede estar en
El palmicultor

Palmerías, Carrera 124 No. 898 - 49 Teléfono: 322 02 46 Fax: 322-322

inform@fedepalma.org